

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Departamento de Ingresos
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Pago del impuesto sobre el ejercicio de actividades mercantiles y licencias de funcionamiento
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	El pago de actividades sobre el ejercicio de actividades mercantiles es semanal, el pago de las licencias mercantiles es anual
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Fiscales en area comercial y cajeros de atencion al publico
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Recibo Oficial de caja
Lugar de atención:	Oficina de ingresos, edificio de presidencia municipal
Teléfono:	872.772.60.00
Horarios de atención:	De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud presentada al departamento de ingresos • Permiso expedido por el departamento de ingresos • Pago del impuesto predial actualizado, si es área comercial • Verificación fiscal del establecimiento o punto de venta Requisitos para licencia de funcionamiento • Copia de credencial del INE (elector) • R.F.C. • Pago y copia del dictamen de protección civil • Copia del recibo del pago del impuesto predial • Carta de salud (en caso de negocios que vendan alimentos para consumo humano) • Verificación del departamento de medio ambiente
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Nombre completo del contribuyente y datos del registro federal del contribuyente (rfc)
Monto de los derechos:	El pago de actividades mercantiles es de \$35.00 pesos semanales, sobre licencias de funcionamiento, por primera vez \$ 331.00, licencia nivel 1 \$ 200.00, licencia nivel 2 \$ 333.00, licencia nivel 3 \$ 664.00
Tiempo de Respuesta :	3 días hábiles

Vigencia del Trámite:	Anual
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	